

LA APRECIACIÓN DE RIESGOS Y AMENAZAS (ARA), UNA HERRAMIENTA VIGENTE PARA LA PLANIFICACIÓN PRIMARIA

Risk And Hazard Assessment (Ara), A Current Tool For Primary Planning

CrI. Ricardo Muñoz Alveal¹

Resumen: El paradigma de los conflictos que amenazan a los estados, desde aproximadamente treinta años, de baja intensidad, principalmente intraestatales y asimétricos, daban cuenta de una clara tendencia, que se afecta, por el panorama internacional que presentan los conflictos entre Azerbaijan - Armenia (2020) y Ucrania – Rusia (en desarrollo a marzo del 2022); que parecieran llevarnos al pasado, al enfrentar estados en conflictos de alta intensidad (el segundo de ellos) y la utilización principal –no exclusiva- de capacidades convencionales. Lo descrito, presenta el desafío de reflexionar acerca de las herramientas de nuestra Defensa para detectar riesgos y amenazas internacionales, destacando la *Apreciación de Riesgos y Amenazas* como producto de la planificación primaria, para que el conductor político tome mejores decisiones.

Palabras claves: Conflicto - Riesgos – Amenazas - Planificación.

Abstract: The paradigm of conflicts that threaten states, for approximately thirty years, of low intensity, mainly intra-state and asymmetric, accounted for a clear trend, which is affected by the international panorama presented by the conflicts between Azerbaijan - Armenia (2020) and Ukraine – Russia (in development as of March 2022); that seem to take us to the past, when facing states in high-intensity conflicts (the second of them) and the main –not exclusive- use of conventional capabilities. What has been described presents the challenge of reflecting on the tools of our Defense to detect international risks and threats, highlighting the Assessment of Risks and Threats as a product of primary planning, so that the political leader can make better decisions.

Key words: Conflict - Risks - Threats - Planning.

¹ Oficial de Ejército en el Arma de Caballería Blindada, Licenciado en Ciencias Militares, posee la especialidad primaria de Estado Mayor y secundarias de Inteligencia y Guerra Electrónica, Magíster en Ciencias Militares mención “Planificación y gestión Estratégica” de la ACAGUE y es Profesor Militar de Academia en las asignaturas de Inteligencia e Historia Militar y Estrategia. Actualmente es el Subdirector de la Academia de Guerra del Ejército. Correo electrónico: Ricardo.munoz@acague.cl

Introducción

La revisión de las publicaciones de los principales autores y centros de estudios en el ámbito de la Seguridad y Defensa descritos desde hace más de treinta años, y con mayor intensidad en los últimos quince, dejan en evidencia la idea concisa que los escenarios de conflictos que los estados enfrentarían, están caracterizados por aquellos de baja intensidad, principalmente interestatales, con altos niveles de asimetría, relevancia de actores no estatales y la utilización de capacidades híbridas², avalado todo esto por evidencia empírica y el desarrollo teórico de concepto tales como “*Guerras de 4ta generación*”, “*Choque de civilizaciones*”, “*Guerra irrestricta*”, “*Guerra híbrida*”, “*Zona gris*”, entre otros. Se suma a lo anterior, una especial atención -merecida- a las denominadas *nuevas amenazas*, que ya no son tan nuevas³, siendo por tanto lógico que la política y la estrategia se alinearan en ese sentido, generando una convergencia doctrinaria y de capacidades militares tendientes al escenario descrito.

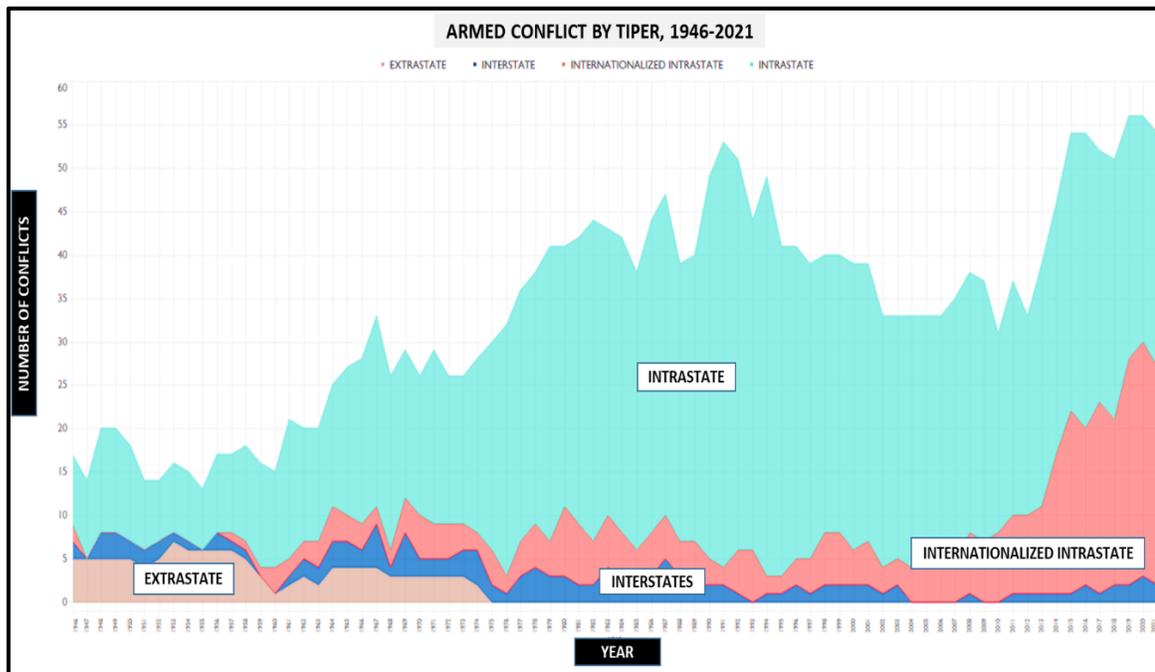
No obstante, es válido también argumentar que los estados, mayormente las principales potencias militares, han intentado mantener un equilibrio entre las capacidades convencionales y aquellas que le permitirían operar en las circunstancias indicadas en el párrafo anterior; levantando escenarios que a partir de las próximas décadas, describen la necesidad de generar capacidades militares para junto con lo anteriormente descrito, enfrentar escenarios de conflictos armados interestatales, de alta intensidad, actuando en forma simultánea en operaciones mutidominio, buscando convergencia de todos estos efectos para prevalecer contra un enemigo de iguales capacidades (Perkins, 2018).

En este contexto, el que algunos podrían denominar de transición, producto del *aumento de los conflictos internacionales* (Ver Figura N° 1), es que sorprende primeramente Azerbaiyan - Armenia (2020) y luego Ucrania – Rusia (aún en desarrollo al momento que se redacta este artículo, en marzo del año 2022); donde se evidencia el empleo de capacidades convencionales, en conflictos interestatales y de alta intensidad (en el caso de Ucrania – Rusia), donde si bien también se han empleado capacidades híbridas, se presentan como conflictos principalmente tradicionales que distan radicalmente de los escenarios que se estimaban como más probables y que en muchos casos han orientado la política de defensa de un número importante de países.

² Dentro de las “capacidades híbridas” o “mecanismos de acción híbridos” se destacan los ciberataques y las operaciones de información y desinformación, entre otras. Ambos aspectos son ampliamente desarrollados en el Tema de Investigación Central de la ACAGUE 2020, “El conflicto híbrido y sus efectos en la conducción operacional y táctica”, disponible en www.ceeag.cl.

³ El término nuevas amenazas, se empieza a utilizar en el principio de este siglo y principalmente tras los atentados que afectaron a Nueva York el 11 de septiembre del 2001.

Figura N° 1. Aumento de conflictos internacionales en los últimos años



Fuente: UCDP Charts, Graphs and Maps.

Consecuente con lo anterior, se estima necesario reflexionar y exponer algunas consideraciones desde la teoría, acerca de una de las actuales herramientas que tiene la Defensa de nuestro país para detectar oportunamente ciertos riesgos y amenazas que puedan afectarnos en el ámbito internacional, donde destaca la *Apreciación de Riesgos y Amenazas (ARA)*, que forma parte de los productos que se elaboran en el contexto de la planificación primaria⁴ y que se estima, son la base para que el conductor político pueda tomar decisiones eficientes, eficaces y oportunas en beneficio de nuestra Defensa, teniendo como marco las áreas de misión definidas en la política vigente. No obstante, en ningún caso, el objetivo de este trabajo está dirigido a evaluar el método que actualmente se utiliza.

La metodología para el desarrollo de este artículo, teniendo como punto de partida las definiciones de riesgos y amenazas desarrolladas en el Libro de la Defensa Nacional de Chile 2010⁵ (MDN, 2010: 81-82), está determinada por analizar el marco normativo, posteriormente exponer acerca de distintos aspectos de interés relacionados con la elaboración de la ARA y finalmente, reflexionar acerca de tres de las principales amenazas declaradas en la política de defensa nacional vigente.

⁴ Se entenderá por Planificación Primaria el segmento de la planificación de la Defensa Nacional que entregará las orientaciones del nivel político emitidas por el Presidente de la República o, por instrucciones de éste, por el Ministro de Defensa Nacional, destinadas a preparar al país para hacer frente a los riesgos y amenazas que pudieren afectar la seguridad exterior de la República y el cumplimiento de las tareas de las Áreas de Misión establecidas en la Política de Defensa Nacional.

⁵ El LDN 2017 y la PND 2020 no desarrollan estos conceptos, entiéndase, por tanto, como vigente el disponible en la versión 2010 del LDN.

Análisis del marco normativo para la elaboración de la ARA

Para analizar el contexto normativo de la ARA, se debe tener en consideración las tres normas que a continuación se señalan, ordenadas cronológicamente, además del Libro de la Defensa Nacional (LDN), Edición 2017, el que constituye una fuente de consulta complementaria:

- Ley N° 20.424 “Estatuto orgánico del Ministerio de Defensa Nacional”, la que en el Título II “De las subsecretarías del MDN”, párrafo 1° “De la Subsecretaría de Defensa”, Artículo 15, letra b), norma que a la Subsecretaría de Defensa le corresponderá *“efectuar el análisis político y estratégico para la elaboración, actualización y proposición al Ministro de la apreciación de los riesgos y amenazas para el país en el ámbito de su seguridad exterior”* (BCN, 2010).
- Decreto N° 386, que establece los niveles y documentación asociados a la planificación de empleo de los medios de la Defensa Nacional, el que en el numeral 5°, establece los productos que se considerarán de la planificación primaria: *“a) Análisis político y estratégico en el ámbito de la Defensa Nacional para la elaboración de la apreciación de riesgos y amenazas. b) Apreciación de riesgos y amenazas para el país en el ámbito de la Defensa Nacional”* (Diario Oficial, 2019).
- “Política de Defensa de Chile, Edición 2020” (PDN), aprobada mediante Decreto Supremo N°004 del año 2020 y que entró en vigencia durante el año 2021, la que entrega insumos relevantes a considerar en la elaboración del análisis político y estratégico y de la ARA, tales como: *Los principios de la Defensa de Chile, la descripción del entorno de Seguridad y Defensa (descripción de zonas geográficas y temáticas de interés), los Objetivos de la Defensa Nacional en seguridad externa y las Áreas de Misión.*
- Libro de la Defensa Nacional de Chile, Edición 2017, en el Capítulo IV, La Política de Defensa Nacional, Página 101, enumera los *objetivos de la Defensa Nacional* (MDN, 2017).

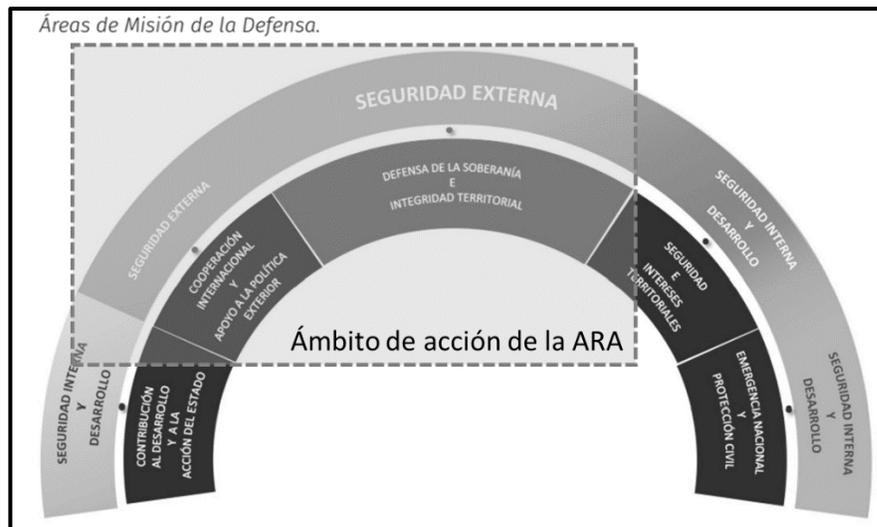
El análisis de la normativa descrita, permite afirmar que para la elaboración de la ARA, se tendrá como principal orientación los *objetivos de la Defensa Nacional en seguridad externa* y el insumo inicial será el análisis político y estratégico, conforme a las áreas geográficas de interés y temáticas descritas en la política respectiva, que en conjunto, describirán un panorama (situación actual) y escenarios (futuros), de los que se obtendrán riesgos y amenazas, los primeros asociados a las debilidades propias, relacionadas con el panorama y escenarios definidos y lo segundo, referido a agentes externos (estatales o no estatales) con capacidad y voluntad de causar daño. Ambas consolidadas en un listado, serán la condición de entrada para la realización de la ARA.

Lo anterior, se estima por parte de este autor, además, *descarta cualquier utilización del ARA en el ámbito de la seguridad interna*, toda vez que es un aspecto ya definido en la Ley de 20.424 y además, se hace necesario que los esfuerzos en este ámbito, estén abocados al rol principal que es la Defensa de la Seguridad Exterior⁶, dejando los estudios técnicos de riesgos y amenazas del

⁶ No se debe descartar integrar todo lo relacionado con el área de misión de “Cooperación Internacional y Apoyo a la Política Exterior”.

ámbito interno, a los organismo del Estado que legalmente son los llamados a ejecutarlo y esos resultados, debieran incorporarse conforme se requiera, a las directivas o “*documentos especiales*” que se emitan para el empleo de los medios de la Defensa en Áreas de Misión distintas a la Seguridad Exterior (Diario Oficial, 2019).

Figura N° 2. Ámbito de acción de la ARA en relación con las áreas de misión de la Defensa.



Fuente: PDN Ed 2021, modificado por el autor.

En este contexto, parece adecuado señalar que -por citar dos ejemplos- el estudio y análisis de los riesgos y amenazas relacionados con la gestión del riesgo de desastres que realiza el Estado para enfrentar emergencias derivadas de catástrofes naturales, sean abordadas por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (SENAPRED)⁷ y todo lo relacionado con orden y seguridad pública, conforme a lo mandado por la Constitución Política de la República y las leyes, esté radicado en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Aspectos de interés relacionadas con la metodología para efectuar la ARA

Como ya se indicó, la entrada al proceso que constituye la ARA, es el listado consolidado de riesgos y amenazas que se obtendrá del análisis político y estratégico efectuado, los que podrán presentarse en un documento formal, aprobado por las autoridades respectivas, para obtener la validez necesaria.

Una forma de sistematizar lo anterior, es agrupar los riesgos y amenazas obtenidos en esta etapa, a través de las denominadas variables operacionales: *Político, Militar, Económico, Social-Cultural, Informaciones, Infraestructura, Ambiente Físico Ecológico, Tiempo y Legal* (PMESII-PTL), de manera tal que -siempre en el ámbito de la seguridad externa- se abarquen todas las áreas de interés, disminuyendo con esto, la factibilidad de cometer errores o dejar vacíos que difícilmente

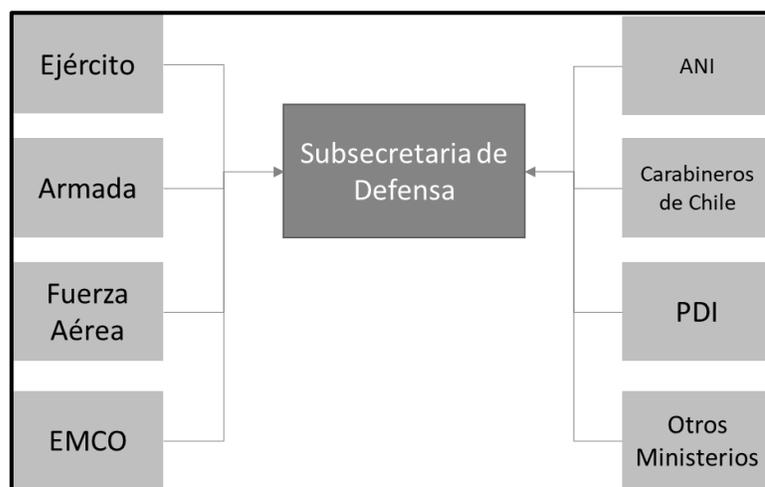
⁷ SENAPRED, es el servicio público que conforme a la Ley N° 21.364, reemplaza a la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), incluyendo además toda una normativa específica en esa área.

podrán ser evidenciados posteriormente.

Los participantes del proceso, que si bien claramente están radicados en la Subsecretaría de Defensa, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, conforme a la Ley 20.424, se estima muy atinente extenderlo e *integrar grupos multidisciplinarios con otros organismos del Estado*, en distintas instancias del proceso, donde las Fuerzas Armadas (FAs), instituciones u organismos dependientes de otros ministerios, pueden aportar eficientemente con productos propios de su área específica, pero sin lugar a dudas, es el Sistema de Inteligencia del Estado (SIE), a través de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), quien debiese entregar más y mejores antecedentes, tanto para la ejecución del análisis político y estratégico respectivo, como para la ARA, dadas sus capacidades y tareas definidas por ley.

"Artículo 4º.- El Sistema de Inteligencia del Estado, en adelante el Sistema, es el conjunto de organismos de inteligencia, independientes entre sí, funcionalmente coordinados, que dirigen y ejecutan actividades específicas de inteligencia y contrainteligencia, para asesorar al Presidente de la República y a los diversos niveles superiores de conducción del Estado, con el objetivo de proteger la soberanía nacional y preservar el orden constitucional, y que, además, formulan apreciaciones de inteligencia útiles para la consecución de los objetivos nacionales." (BCN, 2004).

Figura N° 3. Conformación tipo propuesta de un equipo multidisciplinario para la ARA



Fuente: Elaboración propia.

El párrafo anterior, da sustento a la necesidad de contar con una masa crítica de oficiales de estado mayor en las respectivas instituciones de las FAs, que conozcan de estas temáticas y tengan las competencias necesarias para desempeñarse o interactuar en este nivel (planificación primaria). Dicho lo anterior, es pertinente que las academias de guerras y las instancias de capacitación conjunta, entreguen este tipo de competencias, ya sea para ocupar un cargo específico en ese nivel -si se requiere- (MDN) o para participar desde la asesoría en equipos multidisciplinarios a los que

podrían ser convocados.

Establecido el grupo multidisciplinario, se requiere, generar un lenguaje común o marco conceptual a utilizar, donde no existan dudas acerca de lo que se entiende por riesgos, amenazas y otros términos que serán de interés para la ejecución de la ARA. Lo anterior puede parecer trivial, pero cobra una especial relevancia, al hacer el ejercicio práctico de preguntar qué se entiende por conceptos como los indicados en distintos grupos objetivos.

La periodicidad o validez de los resultados, se estima debiera ser flexible, aunque existen tendencias a considerar periodos de 4 a 12 años para su ejecución, incluyendo revisiones preestablecidas, no obstante, será la información útil que se obtenga (especialmente a través del SIE) y la situación actual de interés, las que determinen su validez, siendo por tanto un proceso que estará sujeto a constantes revisiones, modificaciones y evolución.

La ARA, es la percepción informada que se tendrá respecto del peligro que representan riesgos y amenazas, por tanto, un factor fundamental a considerar dice relación con la objetividad técnica que se debe ejecutar, que, si bien sirve al nivel político para ejercer sus facultades, no debiera estar influenciado previamente por prejuicios o ideas preconcebidas de ninguna índole, que no sean los límites propios descritos en las normas respectivas. No atender este aspecto, sería un grave error, toda vez que ciertas materias o situaciones específicas pudieran quedar fuera arbitrariamente, con las obvias consecuencias que se pueden desprender de aquello.

Una de las alternativas eficiente para la elaboración de la ARA, es la presentación en forma de matriz, en virtud de frecuencia (probabilidad de que el riesgo o amenaza se produzca) y severidad (daño o impacto que pueda causar al Estado). A continuación, un ejemplo de una aproximación simplificada de una matriz que se podría utilizar, en la ejecución que se requiera:

Figura N° 4, muestra un ejemplo simplificado de una matriz a utilizar y los valores respectivos.

Severidad	(5) Muy Alta	Media (Monitorear)	Media (Monitorear)	Alta (Decisión a corto plazo)	Extrema (Decisión inmediata)	Extrema (Decisión inmediata)
	(4) Alta	Media (Monitorear)	Media (Monitorear)	Alta (Decisión a corto plazo)	Alta (Decisión a corto plazo)	Extrema (Decisión inmediata)
	(3) Media	Baja (Nuevo análisis en 18 meses)	Media (Monitorear)	Media (Monitorear)	Alta (Decisión a corto plazo)	Alta (Decisión a corto plazo)
	(2) Baja	Baja (Nuevo análisis en 18 meses)	Media (Monitorear)	Media (Monitorear)	Media (Monitorear)	Media (Monitorear)
	(1) Muy Baja	Baja (Nuevo análisis en 18 meses)	Baja (Nuevo análisis en 18 meses)	Baja (Nuevo análisis en 18 meses)	Media (Monitorear)	Media (Monitorear)
		(1) Raro	(2) Posible	(3) Probable	(4) Ocasional	(5) Inminente
	Frecuencia					

Rango	Riesgo
0-3	Baja (Nuevo Análisis en 18 meses)
4-11	Media (Monitorear)
12-19	Alta (Decisión a corto plazo)
20-25	Extrema (Decisión inmediata)

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados obtenidos, ordenados conforme a los parámetros de cada caso, entregan como producto un *listado priorizado de riesgos y amenazas*, donde la apreciación técnica fundada, desarrollada por el grupo multidisciplinario, se integra a los límites establecidos por el conductor político, teniendo como premisa que no todo puede ser cubierto o abordado eficientemente al mismo tiempo, a la luz de los recursos disponibles.

Consolidado el listado priorizado de riesgos y amenazas, el paso final, debiera estar apuntado a previo análisis de fortalezas y oportunidades, generar una proposición de *mitigación de los riesgos y amenazas*, hasta alcanzar una evaluación de riesgo aceptable. En algunos casos la solución para mitigar un riesgo o amenaza, estará determinado por generar capacidades estratégicas, que pudiese parecer correcto cuando se presentan asimetrías considerables con los eventuales competidores estatales o no estatales, en otras será la acción de la diplomacia, la participación en organizaciones o instancias internacionales, decisiones políticas específicas con efectos internos y externos de corto, mediano o largo plazo y en algunas situaciones, la mitigación podrá estar representada por medidas relacionadas con el factor económico u otros. Cualquiera sea el caso, la tolerancia al riesgo o riesgo aceptable, será definida por el conductor político, toda vez que ahí está radicada la facultad de decisión y no es el equipo técnico que elabora la ARA, quien deba decir al respecto.

En síntesis, son todos los elementos del poder nacional, conocidos por su sigla DIME (Diplomático, Información, Militar y Económico), los que están a disposición del conductor político para la mitigación de los riesgos y amenazas que se determinen.

Reflexiones acerca de algunas de las amenazas declaradas en la PDN 2020

Tal como se indicó al inicio de este artículo, pareciera existir un quiebre en el paradigma del tipo de conflictos -que con mayor preponderancia- enfrentarían los estados, por tanto, se evidencia la necesidad de mantener o reorientar, según corresponda, los esfuerzos de análisis y monitoreo a todos los tipos de *riesgos y amenazas* que pueden afectar la seguridad exterior, sin excluir por cierto, aquellos de *naturaleza convencional o tradicional*, interestatales, donde las capacidades estratégicas cobran especial relevancia, todas vez que *los tiempos asociados al desarrollo de estas, no permiten improvisación*, especialmente si el concepto estratégico de empleo de la Defensa se orienta a la disuasión y cooperación internacional.

Un ejemplo de lo anterior, tras un análisis preliminar del desempeño de una capacidad de significación estratégica, como son las unidades acorizadas, donde destaca como principal sistema de armas el tanque, en el conflicto de Ucrania–Rusia, aún en desarrollo, da cuenta de la necesidad para ejecutar operaciones militares ofensivas o defensivas eficientes, a través del combate móvil, es contar con sistemas *operativos integrales*, adquiriendo relevancia la oportuna inteligencia, un

robusto y seguro sistema de mando y control, seguridad anti-blindaje y anti-aérea⁸, apoyo logístico oportuno y eficiente, capaz de dar continuidad a las operaciones y finalmente, quizás como el factor más relevante, un adecuado entrenamiento de los hombres y mujeres que conforman las respectivas unidades⁹, para lograr los objetivos que los distintos niveles de la conducción planifican, estimando que para concretar lo anterior, se requiere a lo menos y en condiciones muy favorables media década¹⁰.

Fotografía N° 1. Sistema anti-drones desplegado por el Ejército de Tierra español



Fuente: Diario La Razón, 2022, (www.larazon.es).

En el LDN 2002 (MDN, 2002: 49-51), se planteaba que, si bien el continente americano considerado como unidad geográfica, se encontraba prácticamente libre de conflictividad entre los estados, producto del análisis del pasado reciente, igualmente no se podía descartar la presencia de *amenazas convencionales*¹¹, aspecto que se estima continua vigente y se refuerza por el panorama internacional descrito. En ese mismo LDN, se planteaba lo referido a las amenazas no convencionales, como una de las consecuencias de la globalización, describiendo tres dentro de las más significativas: *terrorismo*, *narcotráfico* y *migraciones masivas*. Las dos primeras se mantienen actualmente y están descritas en la PDN 2020, enmarcadas en la amenaza que constituye el “*crimen organizado transnacional*”, incorporando, entre otras, la *trata de personas*.

La PDN 2020, además considera otros conflictos y amenazas a nivel global, donde se destacan aquellas que se han denominado de naturaleza híbrida:

⁸ Especial atención requiere la protección ante drones y el estudio de lo relacionado con las teorías que hablan de las “guerras de enjambres y mosaico”.

⁹ Se entiende en contraposición a aquellos que han estimado que el tanque ha disminuido su vigencia, al analizar el sistema de armas de manera aislada y como un elemento estanco en el campo de batalla.

¹⁰ La PDN 2020, considera para el desarrollo de capacidades estratégicas la integración funcional en los factores material, entrenamiento, recursos humanos, organización, doctrina, infraestructura, sostenibilidad e información (MERODISI).

¹¹ La declaración OEA sobre Seguridad en las Américas (México, 28 octubre 2003) señala que la seguridad de los estados se ve afectada por amenazas tradicionales, nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos tales como el terrorismo, crimen organizado transnacional, drogas, ciberataques, corrupción, lavado de activos, el tráfico ilícito de armas, pandemias, desastres naturales o accidentes, armas de destrucción masiva, pobreza extrema y exclusión social y cambio climático entre otros.

“actividades hostiles...que combinan métodos y capacidades convencionales y no convencionales (campañas de desinformación, ciberataques, terrorismo, sabotaje insurgencia, etc), coordinadas y ejecutadas tanto por agentes estatales como otros grupos u organizaciones no estatales, manteniéndose, en general, bajo el umbral de agresión que conlleve una respuesta militar convencional por parte de los Estados afectados” (MDN, 2020: 42).

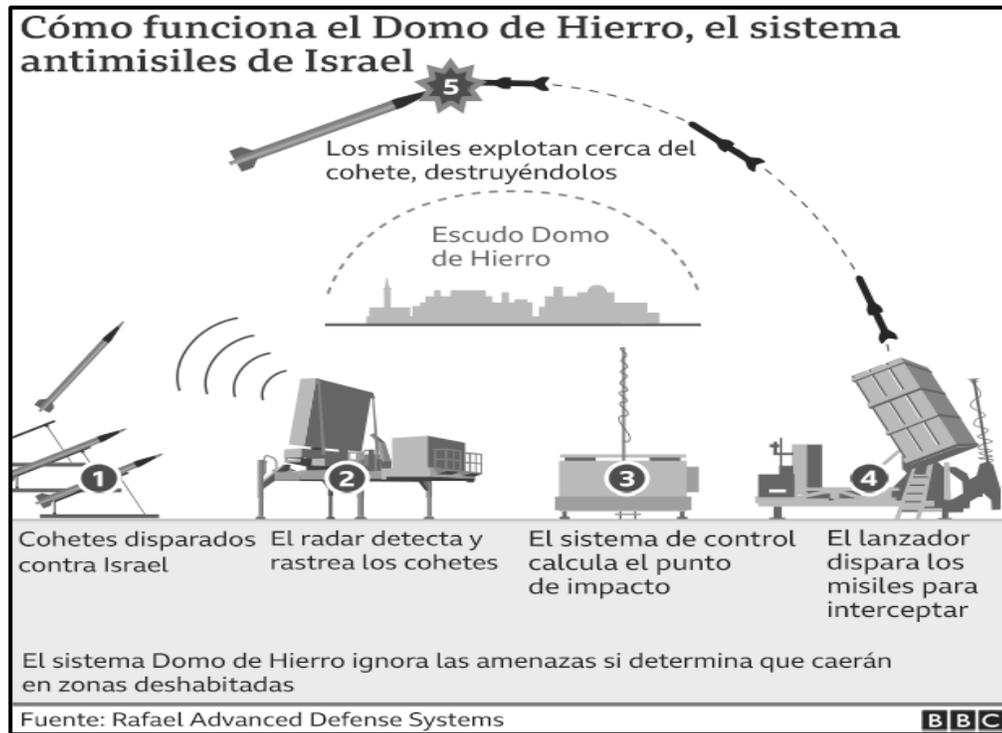
En concordancia con lo anterior y con el objeto de contextualizar los aportes referidos a la ARA establecidos en el desarrollo de este artículo -siempre en el ámbito de la seguridad exterior- es necesario, reflexionar acerca de algunas amenazas descritas en la PDN 2020, las que por su relevancia actual se estiman especialmente de interés: *ciberataques*, *tecnologías disruptivas* y *campañas de desinformación*.

Las dos primeras, tienen su origen en la revolución tecnológica y las tres tienen una clara vinculación con el acelerado avance en el acceso a estas a nivel global, sobrepasando con creces el desarrollo de la legislación, infraestructura, estructura organizacional y preparación de masa crítica; generando vulnerabilidades que pueden ser aprovechadas por agentes externos, existiendo la factibilidad de afectar gravemente infraestructura crítica nacional pública o privada¹². Las campañas de desinformación, si bien han existido siempre, hoy tienen una especial relevancia, dadas las tecnologías asociadas a la velocidad de transmisión de la información y masificación hacia los objetivos diseñados.

En lo que se refiere específicamente a los *ciberataques*, basta revisar la prensa de los últimos años, para tener una clara percepción de la magnitud de la amenaza y de los riesgos asociados, tanto en lo privado como lo público, no siendo la Defensa la excepción y en lo que se refiere a las *tecnologías disruptivas*, la evaluación de los eventuales daños que se pueden prever no son muy optimistas, considerando especialmente que la capacidad de respuesta será considerablemente inferior al desarrollo de estas tecnologías, destacándose todo lo relacionado con Inteligencia Artificial (IA), computación cuántica y redes 5G, las que de manera individual o colectivas, se traducen en complejos escenarios para la Defensa, especialmente considerando el eventual incremento en la obsolescencia de sistemas de armas.

¹² Para entender mejor los efectos de los ciberataques en la infraestructura crítica, se recomienda leer el Tema de Investigación Central de la ACAGUE 2017, “La Ciberguerra sus impactos y desafíos” disponible en www.cceag.cl.

Figura N° 5. Ejemplo del empleo de IA, el sistema antimisiles israelí “Domo de hierro”.



Fuente: BBC News Mundo, 2021, (www.bbc.com).

En lo que se refiere a las *campañas de desinformación*, es ampliamente conocido que la irrupción de las redes sociales, es el especial factor a considerar, toda vez que no existe cultura en la *“opinión pública”*, referida a la *“comprobación de la fuente”* y por tanto, una acción específica en este sentido, puede ser en muchos casos muy efectiva y tener consecuencias relevantes para la Defensa, que si bien en periodos específicos de tiempo podría revertirse a la luz de la evidencia, la oportunidad es el aspecto a considerar, toda vez que la *“supuesta verdad”* podría haberse ya incrustado en los grupos objetivos definidos o haber cumplido con su objetivo en el momento deseado. Las campañas de desinformación no ganan guerras, pero si aportan con efectos, donde pareciera ser prioritario, determinar quién es la *víctima* y quien es el *victimario*.

Finalmente, se estima atingente contextualizar los aspectos de interés señalados en este artículo para la realización de la ARA, relacionándolos con las tres amenazas antes descritas, a través de la siguiente tabla:

Tabla N° 1. Relación de los aspectos de interés expuestos, con algunas de las principales amenazas descritas en la PDN 2020.

Aspectos de interés para la realización del ARA	Consideraciones referidas a cada amenaza		
	Ciberataques	Campañas de desinformación	Tecnologías disruptivas
Factores PMESII-PTL	Se deben considerar en los factores Militar Económico, Infraestructura e Informaciones y legal.	Se deben considerar en todos los factores PEMSII-PTL.	Se deben considerar en los factores Económico, Militar, Infraestructura e Informaciones y legal.
Integrar equipos multidisciplinarios	Considerar personal especialista en ciberseguridad, del SIE y de las estructuras respectivas de las FAs.	Se deben privilegiar analistas en redes sociales.	Una fuente eficiente para integrar especialistas actualizados es a través de la relación permanente con la academia y el Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Generar lenguaje común	Se estima atingente, tener como base la Política Nacional de Ciberseguridad vigente.	Aspecto que está en permanente evaluación.	Se estima tener como base la Política Nacional de Ciencia, Conocimiento, Tecnología e Innovación y la Política Nacional en IA vigentes.
Periodicidad de revisión de la validez	Revisión permanente del estado del arte, a nivel nacional e internacional.		
Objetividad técnica	Fundamental para un eficiente y oportuno desempeño técnico.		

Fuente: Elaboración propia.

Consideraciones finales

La ARA en el ámbito de la seguridad externa, es una herramienta vigente para sus fines, no obstante, está sujeta a una serie de consideraciones para ser llevada a cabo de manera eficiente, destacándose todo lo relacionado con la periodicidad y evaluación permanente que se requiere, la conformación de equipos multidisciplinarios en un ámbito que excede al MDN, objetividad técnica, y la dependencia que debe tener de un eficiente sistema de inteligencia que entregue información procesada oportuna y completa, considerando especialmente, los tipos de riesgos y amenazas que se visualizan en el panorama internacional y escenarios futuros. Por tanto, es necesario que la formación de los oficiales de estado mayor y las instancias de capacitación conjunta, consideren estas materias dentro de las competencias de los respectivos procesos docentes.

La vigencia de las amenazas convencionales, se relaciona muy estrechamente con la ARA, toda vez que permitirán detectar -entre otros aspectos- las brechas de capacidades estratégicas (*sistemas operativos integrales*) que deben considerar los aspectos tangibles e intangibles integrados en los factores MERODISI, permitiendo mitigar los riesgos y amenazas que se determinen, teniendo en especial consideración que lo anterior está asociada a periodos de tiempo considerables, incluida la necesaria instrucción y entrenamiento de dichas capacidades, que no dan

lugar a la improvisación, especialmente si se ha adoptado el concepto estratégico de disuasión y cooperación internacional.

Los *ciberataques, tecnologías disruptivas y campañas de desinformación*, son protagonistas del panorama actual y de los escenarios futuros que enfrentará la Defensa Nacional, debiéndose, por tanto, tener un foco en su constante desarrollo y multiplicidad de formas en que se están presentando los riesgos y amenazas que se desprenden de estas, especialmente en lo referido a los efectos negativos hacia la infraestructura crítica del país (pública y privada) y de la Defensa en particular.

El panorama internacional, presenta el desafío a la Seguridad y Defensa, de estar en condiciones de utilizar las capacidades del poder nacional (DIME), siendo por tanto un requerimiento básico para la ejecución de la ARA, abarcar todas las posibles formas que en el ámbito de la seguridad externa -ya sean actores estatales o no- puedan afectar al país, debiéndose por tanto considerar en los estudios respectivos las amenazas convencionales, no convencionales, asimétricas, híbridas y cualquier otra alternativa que se evidencie, siendo esto clave para el éxito de la tarea.

REFERENCIAS

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2004). Ley N° 19.974 “Sobre El Sistema de Inteligencia del Estado y Crea La Agencia Nacional De Inteligencia”, disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=230999>.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2010). Ley N° 20.424 “Estatuto orgánico del Ministerio de Defensa Nacional”, disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010682&buscar=ley%2B20424>.

CEEAG (2017). “La Ciberguerra sus impactos y desafíos”, disponible en: <https://www.ceeag.cl/wp-content/uploads/2020/06/LA-CIBERGUERRA-SUS-IMPACTOS-Y-DESAFIOS.pdf>.

CEEAG (2020). “El Conflicto Híbrido y Sus Efectos en la Conducción Operacional y Táctica”, disponible en: <https://www.ceeag.cl/wp-content/uploads/2021/04/TICA-2020-El-Conflicto-Hibrido-y-sus-efectos-en-la-Conduccion-Operacional-y-Tactica.pdf>.

Diario Oficial de la República de Chile (2019). Decreto N° 386 “Establece los niveles y documentación asociados a la planificación de empleo de los medios de la Defensa Nacional”, disponible en: <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2019/12/14/42528/01/1696797.pdf>.

Diccionario Lengua Española. (2022). Consulta. Disponible en: <https://dle.rae.es>.

Lind W. y Nightengale, K. (1989). The Changing Face of War: Into the Fourth Generation. Marine Corps Gazette, pp. 22-26. Publicado en simultáneo en Military Review, pp. 2-11.MDN

(2002). Libro de la Defensa Nacional de Chile.

MDN (2002). Libro de la Defensa Nacional de Chile. Disponible en:
<https://www.defensa.cl/media/2002>.

MDN (2010). Libro de la Defensa Nacional de Chile. Disponible en:
<https://www.defensa.cl/media/2010>.

MDN (2017). Libro de la Defensa Nacional de Chile. Disponible en:
<https://www.defensa.cl/media/2017>

MDN (2020). Política de Defensa Nacional de Chile. Disponible en:
https://www.ssdefensa.cl/n9668_04-03-2021.html.

PERKINS, D.G. (2018). Preparándonos para combatir hoy. Las Operaciones Multidominio y el Manual de Campaña 3.0, Military Review, tercer trimestre, edición Hispanoamericana. Recuperado de:
<https://www.armyupress.army.mil/Journals/EdicionHispanoamericana/Archivos/Tercer-Trimestre-2018/Preparándonos-para-combatir-hoy>.

QIAO LIANG Y WANG XIANGSUI (1999). Unrestricted Warfare. Beijing: PLA Literature and Arts Publishing House, China.